¿DÓNDE DIRIGIRME?

Delegación diocesana de migraciones. Getafe

Calle del Hospital de San José, 6. Planta baja
28901, Getafe (MADRID)

Telf: 91 681 51 11

delegado@migraciones.diocesisgetafe.es

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES
GETAFE

www.migrared.es

El proyecto de alojamiento temporal para personas migrantes y solicitantes de protección internacional ya está en marcha

En el mes de febrero de 2020, justo antes de aparecer la pandemia del COVID 19, ante la avalancha de personas migrantes y solicitantes de asilo que hacían cola a la intemperie delante de albergues y centros de acogida para conseguir un lugar donde pernoctar, la Delegación de Migraciones de la Diócesis de Getafe, lanzó la propuesta de este proyecto, que por fin ya ha sido puesto en marcha, por el momento en su modalidad de acogida en familia.

El proyecto sigue siendo si cabe aún más necesario, ya que el Covid 19 ha hecho visible la precariedad y el hacinamiento en el que viven muchas de las personas y familias migrantes presentes en los diferentes municipios de nuestra diócesis.

ASÍ FUNCIONA NUESTRO ALOJAMIENTO TEMPORAL

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Establecer una red de alojamiento temporal a personas migrantes y solicitantes de protección internacional hasta que puedan alcanzar su autonomía
- Orientar y acompañar el proceso migratorio con vistas a su integración

MODALIDAD DEL ALOJAMIENTO

- Acogida en vivienda compartida o piso no habitado

MEDIOS DE LOS QUE DISPONEMOS

RECURSOS ECONÓMICOS

- Suministros de vivienda y gastos de funcionamiento
- Gastos básicos de manutención, transporte y sostenimiento de las personas acogidas

PERSONALES

- Equipo responsable del proyecto
- Equipo técnico y servicio jurídico
- Equipo de personas voluntarias

MARCO JURÍDICO

- Contrato de cesión del alojamiento a la diócesis, por parte de una persona o institución, en las condiciones y por el tiempo establecido
- Contrato de uso del alojamiento entre la diócesis y la persona o familia acogida
- Contrato social: entre el servicio técnico de acompañamiento, la persona o familia acogida y en su caso la familia acogedora

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

- Compartiendo o cediendo una vivienda
- Colaborando económicamente para el sostenimiento del proyecto
- Ofreciéndome como voluntario/a para ayudar en el proyecto, previa formación y un contrato de voluntariado